



HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE CAMPECHE

Se elabora el presente con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 101, 102 y 49 del cuerpo normativo estatal en materia de Transparencia y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, vigentes, respecto a la validación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el Hospital Psiquiátrico de Campeche:

ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS ENERO - JULIO 2017

FRACCIÓN	ÍNDICE	DETERMINACIÓN
I.	EL ÁREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVE LA INFORMACIÓN.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
II.	EL NOMBRE DEL DOCUMENTO.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
III.	FRACCION DEL NUMERAL SEPTIMO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS QUE DA ORIGEN A LA RESERVA.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
IV.	LA FECHA DE CLASIFICACIÓN.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
V.	EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACION.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
VI.	RAZONES Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
VII.	SEÑALAR SI SE TRATA DE UNA CLASIFICACIÓN COMPLETA O PARCIAL.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
VIII.	EN CASO DE SER PARCIAL, LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SON RESERVADAS.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
IX.	EN SU CASO, LA FECHA DEL ACTA EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMÓ LA CLASIFICACIÓN.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
X.	EL PLAZO DE RESERVA Y SI SE ENCUENTRA O NO EN PRÓRROGA.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
XI.	LA FECHA EN QUE CULMINA EL PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.
XII.	LAS PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.





Cabe señalar, que en el periodo comprendido de *Enero a Julio del año dos mil diecisiete*, no se realizaron clasificaciones parciales o totales de la información contenida en los expedientes de las Unidades Administrativas del Hospital Psiquiátrico de Campeche que hayan sido considerados de carácter Reservado, ello al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas de conformidad con las fracciones I-III del Séptimo de los Lineamientos Generales, en relación con las fracciones I – XIII del numeral 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 106 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

LICDA. ROSA ELIA SALOMÓN MORENO
*Presidenta del Comité de Transparencia
y Responsable del Archivo de Concentración del Hospital
Psiquiátrico de Campeche.*

C.P. LIBORIO SUAREZ TURRIZA
*Vocal del Comité de Transparencia y Subdirector
Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Campeche*

DR. FRANCISCO ANTONIO LEÓN CRUZ
*Vocal del Comité de Transparencia y Subdirector Médico del
Hospital Psiquiátrico de Campeche*

